

Número 17207

**PUERTO LUMBRERAS****EDICTO**

Por don Andrés Barnés Cotes se ha solicitado licencia para instalación de depósito aéreo G.L.P., con emplazamiento en Bujercal, Esparragal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivos y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Puerto Lumbreras a 22 de noviembre de 1993.—El Alcalde.

Número 17208

**CIEZA****EDICTO**

Por don Antonio González Lozano se ha solicitado licencia de apertura para ejercer la actividad de café-bar con cocina, con emplazamiento en la calle Hermanos Templado, número 1-AC, de esta ciudad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

El expediente se halla de manifiesto y puede ser consultado durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cieza, 20 de diciembre de 1993.—El Teniente de Alcalde-Delegado.

Número 17209

**MOLINA DE SEGURA****EDICTO**

Se ha instruido expediente a nombre de la mercantil, en trámite, Toldos del Segura, S.L., de obtención de licencia municipal de apertura para legalizar la actividad de fabricación y venta de toldos y lonas, con emplazamiento en calle Martín Luther King, 15, bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia,

puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Molina de Segura a 7 de diciembre de 1993.—El Concejal Delegado de Industria-Apertura.

Número 17210

**BULLAS****EDICTO**

Solicitada licencia municipal de apertura de la actividad de ampliación de nave para maquinaria en fábrica de conservas, por Conservas Fernández, S.L., para instalar en la calle Comunidad Autónoma, s/n., de La Copa, de esta localidad, en cumplimiento del artículo 30.2a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública en este Ayuntamiento por término de diez días, para que quienes se consideren afectados puedan hacer las observaciones pertinentes.

Bullas a 6 de octubre de 1993.—El Alcalde.

Número 17419

**MURCIA****EDICTO**

Habiendo solicitado don Antonio García Carrillo licencia para apertura de taller de reparación de motocicletas y ciclomotores (Exp. 4.681/93), en Avda. José Antonio, número 43, Torreagüera, se abre información pública para que en el plazo de diez días puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 10 de diciembre de 1993.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

Número 17420

**CARTAGENA****Negociado de Contratación****EDICTO**

Habiéndose recibido definitivamente las obras de pavimentación y firme de la ciudad, realizadas por don Valentín Ferrer García, se expone al público por plazo de quince días expediente que se tramita para devolver la fianza definitiva depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado citado, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 5 de octubre de 1993.—El Alcalde, P.D., José Antonio Piñero Gómez.